



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

565

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, el Proyecto de explotación y de restauración de la cantera y las instalaciones de la explotación minera Can Xumeu núm. 187, que forma parte de la parcela 144 del polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cemex España Operaciones SLU, CIF B85771269, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25057.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de roca caliza.

Situación: forma parte de la parcela 144 del polígono 7 de Sant Josep de sa Talaia.

Isla: Ibiza.

Datos técnicos: la explotación se efectuará mediante la continuidad del hueco de explotación existente, abancalando los límites, explanado y ataludando algunas zonas para su posterior restauración. En ningún caso se explotará por debajo del nivel freático, siendo la cota mínima de explotación, 90 metros, muy superior a éste, a fin de evitar su afección. La explotación se lleva a cabo mediante banqueo descendente por perforación y voladura en bancos de 14 metros de altura. Se propone una división en fases y subfases de explotación y restauración. El cronograma de explotación y el plan de restauración se centrarán en la fase 1. El elevado tiempo de ejecución de la explotación conduce a que esta sea la forma de llevar a cabo la explotación y restauración. De esta forma se realizará un nuevo proyecto para las fases 2 y 3.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de siete volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; av. d'Espanya, 49, 3a planta, 07800 Ibiza).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de diciembre de 2017

El director general de Política Industrial

Manuel Porrás Romero

